



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

PS/742

Expte. N° 2024-4-1-0006542

Montevideo, 27 JUN. 2025

VISTO: la invitación cursada desde la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur, para participar en la reunión preoperacional “Operación Azure fase II”, a realizarse el 1° de julio de 2025, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;-----

RESULTANDO: I) que ha sido designada para participar de la referida actividad la Comisario Blanca Janet Alvariza Rocha, titular de la cédula de identidad número 4.318.874-6, perteneciente al Ministerio del Interior - Secretaría-, prestando servicios en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal, se considera beneficiosa la participación de la citada Comisario en el evento referido en el Visto de la presente;-----

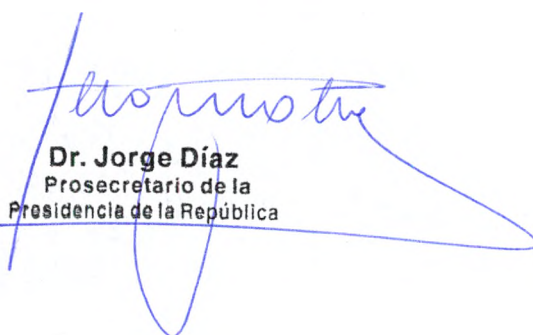
ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, el 1º de julio de 2025, a la Comisario Blanca Janet Alvariza Rocha, titular de la cédula de identidad número 4.318.874-6, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-, prestando servicios en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional para conocimiento, notificación a la interesada, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República